



RESOLUCIÓN No.100

13 Diciembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores y miembros de cuerpo técnico.

| FECHA | CATEGORÍA | NOMBRE JUGADOR | EQUIPO | SANCIÓN | RIVAL |
|--------|-----------|--------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|
| DIC-07 | SUB 13 D | TOMAS GOMEZ | ESCUELA DIM | 4 FECHAS ART 63-F | ITAGUI SOCCER CLUB |
| DIC-08 | SUB 13 D | DAVID URIBE | COLEGIO SAN IGNACIO | 1 FECHA ART 582 | ACADEMIA ALEJO |
| DIC-08 | SUB 13 D | ANGEL MARIN | C.D. LA TINAJITA | 1 FECHA ART 58-2 | SEMILLEERO JUAN XXIII |
| DIC-08 | SUB 13 D | JUAN VILLA | CLUB OLIMPUS | 1 FECHA ART 58-2 | GRUPO WHOLE SPORT |
| DIC-08 | SUB 13 D | EMMANUEL GUTIERREZ | GRUPO WHOLE SPORT | 2 FECHAS ART 63-D | CLUB OLIMPUS |

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los trece (13), días del mes de diciembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria